

**EXTRACTORES Y SUMINISTROS
DE GUADALAJARA.
P R E S E N T E:**


Por medio del presente reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para informarle que derivado de la Licitación Pública Nacional No. 015-2021 "Adquisición e Instalación de Malla y Back Stop para Cancha de Fútbol del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco"; que se llevó a cabo en la XVI Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones el día 15 de septiembre de 2021, en las instalaciones ubicadas en Avenida Periférico Norte, Manuel Gómez Morín, número 1467, segundo piso, colonia La Palmita, en el Municipio de Zapopan, Jalisco.


En la cual el Comité de Compras, una vez analizados los aspectos técnicos y propuestas económicas de cada licitante, determinó designarlo a usted como persona moral ganadora de la presente Licitación Pública Nacional.

Asimismo, se le informa que la vigencia del servicio Licitado será a partir del 15 de septiembre del 2021 y hasta el 30 de septiembre del 2021.

Sin más por el momento, y esperando apoyarle en una futura ocasión, quedo de Usted como su atento y más seguro servidor.

ATENTAMENTE
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
Zapopan, Jalisco a 17 de septiembre del 2021


GUSTAVO SANTOSCOY A.
DIRECTOR GENERAL



**DIRECCIÓN GENERAL
COMUDE ZAPOPAN**

Cep.Archivo

Este documento puede contener datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la citada Ley de Protección de Datos Personales, el receptor, que adquiere el carácter de responsable, de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido; salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.